



ESCUELA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

Módulo: 4 OPERACIONES EN EMERGENCIAS DE P.C

Submódulo: 4.8 Técnicas de Información y Comunicación en Emergencias.

FECHA: Del 06/06/2020 al 21/06/2020

PRESENTACIÓN.

La información, es un elemento clave dentro del organigrama de la Protección Civil, la ley 17/2015 del 9 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil contempla en su artículo 6, este derecho , y menciona que: “1. Todos tienen derecho a ser informados adecuadamente por los poderes públicos acerca de los riesgos colectivos importantes que les afecten, las medidas previstas y adoptadas para hacerles frente y las conductas que deben seguir para prevenirlos y 2. Dichas informaciones habrán de proporcionarse tanto en caso de emergencia como preventivamente, antes de que las situaciones de peligro lleguen a estar presentes.”. Al mismo tiempo, dentro de las funciones que ha de asumir el Municipio en el ámbito de su propia competencia, figura la de “Facilitar información, tanto en época normal como durante el periodo de la emergencia, en materia de protección civil a los otros niveles de la Administración Pública.” Dicho lo cual, no se debe perder de vista que para cumplir este imperativo legal, la legislación implica al funcionario que comunica una información determinada, haciéndole responsable, en tal caso, de sus actos en igual medida que la Administración también es responsable de los suyos. Los medios de comunicación, tienen la obligación de colaborar de manera gratuitamente con las autoridades, en la difusión de las informaciones preventivas y operativas ante los riesgos y emergencias. Por todo ello, y dentro de este marco legislativo, la ENPC, ve imprescindible incluir esta actividad formativa, dirigida al Voluntariado de PC, ante la necesidad manifiesta de conocimiento, sobre el funcionamiento de la comunicación dentro de las instituciones que componen el mundo de la Protección Civil, para que comprendan que la comunicación con los medios se realizara a través de los responsables nombrados por la Administración, nunca los propios voluntarios, y de esta forma, no incurran en errores de difícil reparación.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar las conductas y actitudes acertadas, a seguir por parte del voluntariado, ante los Medios de Comunicación Social en caso de emergencias o crisis en el campo de la Protección civil.
- Identificar la responsabilidad en la comunicación en emergencias y catástrofes y sus interlocutores validos



ESCUELA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender la diferencia entre comunicación frente a información, evitando incurrir en errores que puedan llevar atribuidas responsabilidades.
- Adquirir un conocimiento general del mundo de la comunicación y de las figuras que intervienen en la misma.
- Conocer el funcionamiento del sistema de comunicación-información de la Protección civil en España, para que el voluntario sepa de quien es la responsabilidad de hablar con los medios de comunicación.
- Identificar las actitudes y comportamientos adecuados para mejorar el proceso de comunicación con sus responsables.

CONTENIDOS.

- El marco legal de la comunicación en España.
- La comunicación institucional y la industria de la comunicación.
- Funcionamiento de la comunicación dentro del sistema de protección civil en España. Introducción a la comunicación, a la protección civil y a las emergencias.
- Comunicación versus Información.
- Comunicación interpersonal.
- Habilidades básicas de comunicación y relación.

METODOLOGÍA.

Curso impartido de manera presencial, siguiendo una metodología activa- participativa, en la que se combinan exposiciones con diferentes medios audiovisuales con actividades, que fomenten la participación del alumno, a lo largo de la formación. Para reforzar la asimilación de los contenidos impartidos, se completará la formación con diferentes prácticas y simulaciones, sobre supuestos reales.

DESTINATARIOS.

Voluntarios de Protección Civil que previamente hayan superado el Curso Básico de Protección Civil impartido en cada Comunidad Autónoma.

OBSERVACIONES:

Las solicitudes deberán estar avaladas con escrito del responsable de la Agrupación/Asociación de Voluntarios y enviadas al correo del coordinador.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Se tendrá en cuenta, que el interesado tenga alguna experiencia en comunicación pública. El perfil del solicitante debe coincidir con el perfil al que va dirigido el curso. Para fomentar la incorporación de la mujer al



ESCUELA NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL

mercado laboral y promover el acceso a la formación especializada dentro de la carrera profesional de las mujeres, cuando haya situación de igualdad en las condiciones curriculares que se evalúen, se seleccionará a la mujer.

EVALUACIÓN Se realizará una encuesta de valoración de la actividad formativa, al finalizar la formación.

TIPO DE CERTIFICADO. A la finalización de la actividad, se entregará un Certificado de Asistencia, una vez, realizada la encuesta de valoración de la actividad formativa. Para obtener el certificado de asistencia al curso, será necesario asistir a un mínimo de un 90% de las horas establecidas en el programa.

DURACIÓN Y HORARIO

Duración: 25 horas

Horario: Sábados 6 y 20 de junio de 2020

09:00 - 14:30 y de 16:00 a 18:30

Domingos 7 y 21 de junio de 2020

09:00 - 14:30

Nº DE ALUMNOS: 30

Nº DE PLAZAS QUE SE OFERTAN A TRAVÉS DE LA WEB: 30

LUGAR DE CELEBRACIÓN: ENPC

Escuela Nacional de Protección Civil
Camino de Salmedina, s/n (Autovía de Valencia A-3, km 19).
28529 - Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
Coordenadas: 40º 19' 40.15" N y 3º 33' 20.26" O

(<http://www.proteccioncivil.es/escuela-nacional/localizacion>)

COORDINADOR:

Nombre: Angel Ibáñez Peiró
email: angel.ibanez@anepce.org

Información para alumnos de la Escuela Nacional de Protección Civil consultar en la página web
<http://www.proteccioncivil.es/escuela-nacional/informacion-alumnos>